

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

**MEMORANDO N° 0049-2014-ADM100**

JAVIER OLIVERA VEGA  
Gerente Central de Administración

**A** : Señor José Arturo Alberto Pastor Porras  
Gerente de Compras y Servicios

**DE** : Javier Ricardo Gutiérrez González  
Subgerente de Logística

**ASUNTO** : Estandarización para el servicio de mantenimiento de equipos  
HSM Thales

**FECHA** : 05 de febrero de 2014

ARTURO PASTOR PORRAS  
Gerente de Compras y Servicios

Por medio del presente solicito a usted se sirva elevar a la Gerencia Central de Administración para su aprobación el informe No. 0032-2014-GTI230, elaborado por el Departamento de Redes y Bases de Datos referido a la estandarización para el servicio de mantenimiento de los equipos HSM, de la marca Thales

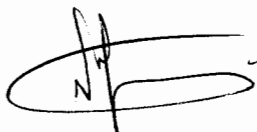
De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta con (03) tres equipos Thales HSM 8000 de la plataforma appliance adquiridos los años 2008 y 2010 que se utilizan en el sistema de seguridad de la aplicación LBTR.

Se señala asimismo que se requiere contratar el servicio de mantenimiento de los equipos HSM, de la marca Thales incluyendo la garantía de hardware, actualizaciones de software y soporte técnico para los appliances con que cuenta el Banco.

En tal sentido, considerando que el Banco es propietario tres equipos Thales HSM 8000, es decir, que se trata de bienes preexistentes y que la contratación del servicio de mantenimiento es complementaria e imprescindible para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de seguridad de la aplicación LBTR, se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Redes y Bases de Datos de la Subgerencia de Servicios de TI se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para la contratación del servicio de mantenimiento de los equipos HSM, de la marca Thales.

Atentamente,



# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0032-2014-GTI230

*Leandro Álvarez Figueroa*  
Jefe. Dpto. Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

**A :** Leandro Álvarez Figueroa  
Jefe de Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

**ASUNTO :** Informe Técnico de Estandarización para el Servicio de Mantenimiento de Equipos HSM Thales

**1. NOMBRE DEL ÁREA:**

Dpto. de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

**2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:**

Alexander Gamboa Inga

**3. CARGO:**

Especialista en Redes, Telecomunicaciones y Bases de datos

**4. FECHA:**

31 de enero de 2014

**5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE**

Tres (03) equipos Thales HSM 8000, de plataforma appliance adquiridos por el BCRP en los años 2008 y 2010.

**6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO**

Servicio de Mantenimiento de los Equipos HSM, de la marca Thales, incluyendo la garantía de hardware, actualizaciones de software y soporte técnico para los appliances con que cuenta el BCRP.

**7. USO O APLICACIÓN**

Almacenamiento de llaves criptográficas del Sistema de Seguridad de la aplicación LBTR.

**8. JUSTIFICACIÓN**

En cumplimiento de la Directiva N° 10-2009-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos que deben cumplirse para proceder la estandarización:

*Miguel Tejada Malaspina*  
Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información

*Felipe Roel Montalbanos*  
Gerente de Tecnologías de Información



*Alexander Gamboa Inga*  
Alexander Gamboa Inga  
Reg. 2092

## BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

- a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

El BCRP cuenta con tres (03) equipos Thales HSM 8000, de plataforma appliance, adquiridos en los años 2008 y 2010, que se utilizan en el Sistema de Seguridad de la aplicación LBTR.

- b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente; y**

Los servicios a contratar comprenden lo siguiente:

- ✓ Servicios del fabricante: Garantía de hardware (RMA) y mantenimiento de software (incluyendo actualizaciones).
- ✓ Servicios del partner (proveedor local): Mesa de ayuda, soporte presencial y equipos temporales hasta la ejecución del RMA.

Todos los servicios mencionados se aplican a los appliances con que ya cuenta el BCRP.

- c. Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.**

Los Equipos Thales HSM 8000 son utilizados en el Sistema de Seguridad de la aplicación LBTR, proporcionando operaciones criptográficas y almacenamiento de la llave maestra (LMK - Local Master Key).

En lo que respecta a los costos asociados, se obtuvo una cotización referencial para el Servicio de Mantenimiento de los equipos HSM, por S/. 63 938,55 incluyendo el IGV, para el periodo comprendido entre el 21/03/2014 y el 31/12/2014. No se ha considerado un año completo pues los equipos HSM Thales alcanzarán su End Of Life el 31/12/2014.

### 9. CONCLUSIONES

Por lo expuesto anteriormente se solicita se apruebe la estandarización de la marca Thales y el modelo HSM 8000 en el proceso de contratación del Servicio de Mantenimiento de Equipos HSM.

### 10. FIRMAS

**LEANDRO ALVAREZ FIGUEROA**  
Jefe. Dpto. Redes, Comunicaciones y Bases de Datos

**Alexander Gamboa Inga**  
Reg. 2092

**Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos**

31 de enero de 2014

2092 / 2092

002561



\* I N F O R M E 0 0 3 2 - 2 0 1 4 - G T I 2 3 0 \*